¡Encuentralo todo al mejor precio!

SEÑORES ICBF REGIONAL HUILA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA MC0022025HUI

CUYO OBJETO ES:
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025

PROPONENTE: FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

INDICE

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
4. DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y LEY 829 DE 2003
5. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
8. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES
9. FOTOCOPIA DEL RUT
10. CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
11. CERTIFICADO ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES
12. CERTIFICACION REDAM
13. CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y INCOMPATIBILIDADES
14. CERTIFICACION DE ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
15. ACREDITE ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO
16. EXPERIENCIA ESPECIFICA
17. CERTIFICADO QUE CUENTA CON REPRESENTANTE DE SEGURIDAD

Y SALUD EN EL TRABAJO

18. **CERTIFICADO PARTICIPACION COMO INDEPENDIENTE**
19. **PACTO DE INTEGRIDAD**
20. **ABONO A CUENTA**
21. **ACUERDO DE TRANSPARENCIA**
22. **INSCRIPCION SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES ICBF**
23. **PROPUESTA ECONOMICA**

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Neiva (H). 19 de Marzo de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Calle 21 No.1E-40
Neiva

El suscrito **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO** de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF-MC0022025HUI**, cuyo objeto es" **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025**"

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que conocemos y aceptamos todas las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien y el anexo 10 (texto del aviso).

Que la abajo firmante, obrando en nombre y representación del oferente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del **ICBF** me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco o he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

La siguiente información suministrada en la propuesta es de carácter reservado: NO APLICA de conformidad con la ley NO APLICA
Esta oferta es presentada por **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO** con cédula de ciudadanía No. **36.160.851** y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo **contratacion@ferreindustria.com.co**

La abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C 36.160.851
NOMBRE DEL OFERENTE: FERREINDUSTRIAS COMPANY SAS
DIRECCIÓN: CALLE 4 No 7 – 20
CIUDAD: NEIVA
TELÉFONO: 3183492463 **FAX:**
CORREO ELECTRÓNICO: contratacion@ferreindustria.com.co
NIT: 901492533-2

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.160.851

RAMIREZ De LEGUIZAMO

APELLIDOS

NOHORA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1959

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06-JUL-1977 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1900100-00255188-F-0036160851-20100913 0023894801A 2 5020439458

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 16:23:44
Recibo No. S001715429, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfXqVNAb4G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.
Nit : 901492533-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 356963
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NO. 7 - 20 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerencia@ferreindustria.com.co
Teléfono comercial 1 : 3114816802
Teléfono comercial 2 : 3132453178
Teléfono comercial 3 : 3187825291

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NO. 7 - 20 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@ferreindustria.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 DE 2021 del 03 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 60743 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La compra venta y distribución de artículos de ferretería y afines. 2. Compra y venta de chatarra y material reciclable 3. Contratación de trabajos y diseños en aluminio, metalmecánicas, montajes

y estructuras. 4. Construcciones y remodelaciones 5. Comercializaciones de pinturas e insumos químicos para la industria, equipos y herramientas industriales el servicio técnico y reparación de los mismos, artículos desechables para aseo. Repuestos y reparación de automotores, grafado de mangueras 6. Suministro de materiales y de personal a la industria 7. Contratación de obras de todo tipo de ingeniería y todas las demás actividades comerciales y civiles licitas. 8. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. 9. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 10. comercio al por menos de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 11. Comercio al por menos de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimiento especializado. 12.0tras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 13. La ferretería podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: los anteriores se reflejan en los siguientes códigos CIIU: G4663, G4752, 64759, G4771, G4390, G4642 y 63290

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Por Certificación del 01 de septiembre de 2022 del Contador Publico de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2022, con el No. 65537 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE $ 50.000.000 A $ 300.000.000.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente y suplente: la sociedad tendrá un gerente. Que podrá ser o no miembro de la junta directiva. Con un suplente que lo reemplazará. En sus faltas accidentales, temporales o absolutas. - elección: tanto el gerente, como el suplente serán elegidos por la junta directiva. Pero la asamblea de accionistas podrá reelegirlos o nombrarlos sin importar que dicho nombramiento también pueda ser ejercido por la junta directiva, y serán elegidos para periodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma junta directiva o asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: el gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza del cargo, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad sin límite de cuantía. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar ,gravar ,limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad ;transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar recibir, e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendería o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el domicilio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades, consorcios o uniones temporales, o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; 4) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6) designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar et género de sus labores, remuneraciones etc. Y hacer los despidos del caso. 7) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8) convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias, o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva, un accionista o el revisor fiscal de la sociedad. 9) convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva. 11) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12) Realizar cualquier acto o contrato con cuantía ilimitada, sin necesidad de autorización de la junta directiva.13) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa 14) velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento a la asamblea general de accionistas las faltas graves que ocurran sobre este en particular.15) todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 16) constituir uniones temporales y/o consorcios. - - rendición de cuentas: el gerente cuando no esté representado por el único accionista deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, en cualquier momento, cuando se lo exijan la asamblea general, algún accionista o la junta directiva... Suplente de la gerencia: la sociedad tendrá un suplente dela gerencia con las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 DE 2021 del 03 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021 con el No. 60743 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO	C.C. No. 36.160.851
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	KAREM ZULLIETH BUSTOS FLORES	C.C. No. 1.075.310.358

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003-2021 del 04 de octubre de 2021 de la Reunion General Extraordinaria De Asamblea General De Accionistas	62077 del 26 de octubre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERREINDUSTRIA COMPANY
Matrícula No.: 356964
Fecha de Matrícula: 10 de junio de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 4 NO. 7 - 20 - El Centro
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $805.229.933,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

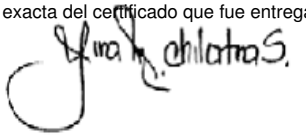
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

Fecha expedición: 07/03/2025 - 16:23:44
Recibo No. S001715429, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfXqVNAb4G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y LEY 829 DE 2003

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

ANEXO No. 3
***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO**, identificado con **36.160.851**, en mi condición de Representante Legal de **FERREINDUSTRIAS COMPANY SAS_** identificada con Nit **901492533-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **NEIVA** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, **ICBF** y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Neiva a los (19) días del mes de Marzo de 2025

FIRMA----------

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

La suscrita **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO** identificada con cedula de ciudadanía No 36.160.851, obrando en calidad de la Representante Legal, de la empresa **FERREINDUSTRIA COMPANYS.A.S.**, con **NIT 901.492.533-2**; bajo la gravedad de juramento manifiesta que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses (6) anteriores a la presente fecha con los pagos al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, riesgo profesionales, caja de Compensación Familiar y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, se encuentra a **PAZ Y SALVO**; con respecto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la empresa se encuentra exonerado de acuerdo a la ley 1819 de año 2016, articulo 65, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, la cual indica que estarán exoneradas las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes"

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2025.

NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO
CC: 36.160.851
Representante Legal

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901492533	2	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4663	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CL 4 7 20		3107648750			AUXCONTABLE@FERREINDUSTRIA.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32717882	E	2025-03-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.784.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	32717882	2025-03-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
11.423.501	11.423.501	11.423.501	9.893.334	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				6	1.828.000	0	0	0	1.828.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	272.000	0	0	0	272.000
PROTECCION	230201	800229739	0	3	980.000	0	0	0	980.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	576.000	0	0	0	576.000
EPS(Administradoras: 2)				6	457.100	0	0	0	457.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	340.100	0	0	0	340.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	117.000	0	0	0	117.000
ARP(Administradoras: 1)				6	103.500	0	0	0	103.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	103.500	0	0	0	103.500
CCF(Administradoras: 1)				6	395.800	0	0	0	395.800
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	6	395.800	0	0	0	395.800
Gran Total					2.784.400	0	0	0	2.784.400

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901492533	2	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4663	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CL 4 7 20		3107648750			AUXCONTABLE@FERREINDUSTRIA.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-02	32428481	E	2025-02-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.015.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	32428481	2025-02-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
12.336.584	12.336.584	12.336.584	10.856.417	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				6	1.974.000	0	0	0	1.974.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	272.100	0	0	0	272.100
PROTECCION	230201	800229739	0	3	1.071.500	0	0	0	1.071.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	630.400	0	0	0	630.400
EPS(Administradoras: 2)				6	493.700	0	0	0	493.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	376.700	0	0	0	376.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	117.000	0	0	0	117.000
ARP(Administradoras: 1)				6	113.600	0	0	0	113.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	113.600	0	0	0	113.600
CCF(Administradoras: 1)				6	434.400	0	0	0	434.400
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	6	434.400	0	0	0	434.400
Gran Total					3.015.700	0	0	0	3.015.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901492533	2	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4663	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CL 4 7 20		3107648750			AUXCONTABLE@FERREINDUSTRIA.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	32178414	E	2025-01-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.548.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	32178414	2025-01-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.303.990	10.303.990	10.303.990	9.653.990	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				6	1.648.900	0	0	0	1.648.900
PROTECCION	230201	800229739	0	3	878.900	0	0	0	878.900
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	588.600	0	0	0	588.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	181.400	0	0	0	181.400
EPS(Administradoras: 2)				6	412.400	0	0	0	412.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	349.400	0	0	0	349.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	63.000	0	0	0	63.000
ARP(Administradoras: 1)				6	101.200	0	0	0	101.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	101.200	0	0	0	101.200
CCF(Administradoras: 1)				6	386.400	0	0	0	386.400
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	6	386.400	0	0	0	386.400
Gran Total					2.548.900	0	0	0	2.548.900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901492533	2	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4663	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CL 4 7 20		3107648750			AUXCONTABLE@FERREINDUSTRIA.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31906864	E	2024-12-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.787.600	6.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	31906864	2024-12-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
11.451.689	11.451.689	11.451.689	13.888.903	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				6	1.832.400	0	3.800	0	1.836.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	275.600	0	600	0	276.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	371.200	0	800	0	372.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	294.300	0	600	0	294.900
PROTECCION	230201	800229739	0	2	891.300	0	1.800	0	893.100
EPS(Administradoras: 2)				6	458.200	0	1.100	0	459.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	153.200	0	400	0	153.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	305.000	0	700	0	305.700
ARP(Administradoras: 1)				6	78.600	0	200	0	78.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	78.600	0	200	0	78.800
CCF(Administradoras: 1)				6	412.400	0	900	0	413.300
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	6	412.400	0	900	0	413.300
Gran Total					2.781.600	0	6.000	0	2.787.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901492533	2	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4663	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CL 4 7 20		3107648750			AUXCONTABLE@FERREINDUSTRIA.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31480440	E	2024-11-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.342.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	31480440	2024-11-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.080.483	10.080.483	10.080.483	10.080.483	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				5	1.612.900	0	0	0	1.612.900
PROTECCION	230201	800229739	0	2	796.900	0	0	0	796.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	288.000	0	0	0	288.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	208.000	0	0	0	208.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	320.000	0	0	0	320.000
EPS(Administradoras: 2)				5	403.300	0	0	0	403.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	128.000	0	0	0	128.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	275.300	0	0	0	275.300
ARP(Administradoras: 1)				5	66.200	0	0	0	66.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	5	66.200	0	0	0	66.200
CCF(Administradoras: 1)				5	260.000	0	0	0	260.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	5	260.000	0	0	0	260.000
Gran Total					2.342.400	0	0	0	2.342.400

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901492533	2	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4663	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CL 4 7 20		3107648750			AUXCONTABLE@FERREINDUSTRIA.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-10	31229029	E	2024-10-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.344.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	31229029	2024-10-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.080.483	10.080.483	10.080.483	10.080.483	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				5	1.612.900	0	0	0	1.612.900
PORVENIR	230301	800224808	8	2	780.900	0	0	0	780.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	288.000	0	0	0	288.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	320.000	0	0	0	320.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	224.000	0	0	0	224.000
EPS(Administradoras: 2)				5	403.300	0	0	0	403.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	275.300	0	0	0	275.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	128.000	0	0	0	128.000
ARP(Administradoras: 1)				5	68.000	0	0	0	68.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	5	68.000	0	0	0	68.000
CCF(Administradoras: 1)				5	260.000	0	0	0	260.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	5	260.000	0	0	0	260.000
Gran Total					2.344.200	0	0	0	2.344.200

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FERREINDUSTRIA COMPANY SAS

SIGLA: FERREINDUSTRIA | NIT No. **901.492.533-2**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL [] DIST [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **HUILA**

MUNICIPIO: **NEIVA** | DIRECCIÓN: CALLE 4 No. 7-20

TELÉFONOS: 3183492463 | FAX: | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Compraventa y distribucion de ferreteria	
3Comercializacion de pintura	
5 Suministro de elementos de construcción	
7 Suministro de material electricos	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INCINERADOS DEL HUILA		X	**3183492463**	**03-12-2021**	**$90.849.874**
CONSTRUESPACIOS SAS		X	**3007650718**	**01-08-2022**	**$108.006.719**
I. E DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION	**X**		**8756509**	**30-07-2021**	**$10.619.335**

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO : RAMIREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)DE LEGUIZAMO | NOMBRES NOHORA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 36.160.851 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: SIN LIMITACIONES

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Neiva 10 de febrero de 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO | CIUDAD Y FECHA: Neiva 10 de Febrero DE 2025

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un Contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS: I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:
ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.
TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA O8OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrecen su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.
III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266569627

PIB
16:07:52

Bogotá DC, 17 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014925332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266569787

PIB
16:08:53

Bogotá DC, 17 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36160851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de marzo de 2025, a las 16:05:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014925332
Código de Verificación	9014925332250317160521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de marzo de 2025, a las 16:06:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36160851
Código de Verificación	361608512503171606 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:09:53 PM horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36160851**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ DE LEGUIZAMO NOHORA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

FOTOCOPIA DEL RUT

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156566961

(415)7707212489984(8020) **000014115656696 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 2 5 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERREINDUSTRIA COMPANY	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 7 20

42. Correo electrónico gerencia@ferreindustria.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 6 4 8 7 5 0	3 1 3 2 4 5 3 1 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 1 0 6 0 9	4 7 5 2	2 0 2 1 0 6 0 9	4 7 5 9	4 7 7 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156566961

(415)7707212489984(8020) **000014115656696 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 2 5 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 5 6 9 6 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 6 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156566961

(415)7707212489984(8020) **000014115656696 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 2 5 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 1 6 0 8 5 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	DE LEGUIZAMO	NOHORA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 3 1 0 3 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUSTOS	FLORES	KAREM	ZULLIETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156566961

(415)7707212489984(8020) **000014115656696 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 2 5 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 3 9 9 0 3		1 7 8 6 0 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUIZ	MOYA	LEIDY	YURANY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 1 4

DOCUMENTO SIN COSTO
BORRADOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156566961

(415)7707212489984(8020) **000014115656696 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 2 5 3 3	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: FERREINDUSTRIA COMPANY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CALLE 4 NO. 7 - 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 3 5 6 9 6 4	2 0 2 1 0 6 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 4 8 7 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2025 04:13:22 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901492533**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112626990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2025 04:14:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36160851 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112627160** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:40:41 horas del 19/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36160851,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ DE LEGUIZAMO NOHORA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FERREINDUSTRIAS COMPANY SAS** , con NIT **901492533-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICACION REDAM

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36160851 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2025 11:33 AM

Código Verificación: **CJV6PLAHTX**

Válida hasta: **14/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y INCOMPATIBILIDADES

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES

El suscrito **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO**, en representación de **FERREINDSUTRIAS COMPANY SAS** de conformidad con lo establecido en la invitación pública del Proceso de Contratación No. MC0022025HUI, adelantado por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025" manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley, así como ninguna otra limitación de la capacidad jurídica para contratar.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Neiva, a los 19 días del mes de Marzo de 2025.

NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO
Representante Legal

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICACION DE ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

Neiva, 19 de Marzo de 2025

Señores,
ICBF REGIONAL HUILA

Asunto: ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN

Yo NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO, identificicada con cedula de ciudadania No. 36.160.851, obrabdo como representante legal de FERREINDUSTRIA COMPANY SAS, por medio de la presente manifiesto bajo gravedad de juramento que acepto las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN.



NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO

C.C. 356.160.851

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	**Fecha**	10/03/2025

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Los códigos de Naciones Unidades de los productos incluidos en la presente FCT, se relacionan a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
31 componentes y Suministros de Manufactura	3121 pinturas y bases y acabados	312115 pinturas y tapa poros	31211501 pinturas de esmalte
31 componentes y Suministros de Manufactura	3121 pinturas y bases y acabados	312115 pinturas y tapa poros	31211508 pinturas acrílicas
39 componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911 iluminación, artefactos y accesorios	391115 iluminación de interiores y artefactos	39111521 plafones
30 componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018 instalaciones de plomería	301818 cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	30181811 kit de reparación de grifo
39 componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3910 lámparas y bombillas y componentes para lámparas	391016 lámparas y bombillas	39101605 lámparas fluorescentes

3. UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición y/o cuantificación de elementos, materiales e insumos necesarios para la realización de los trabajos de adecuación y reparaciones locativas se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes unidades de medida:

Unidad, caneca, pliego, kilogramo, bulto, rollo, galon, metro cuadrado, galon, etc.

4. DESCRIPCION GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Huila, requiere fortalecer las gestiones que se ejecutan en su espacio físico, con el fin de mantener y conservar en excelentes condiciones las instalaciones donde se realizan las actividades propias del Instituto, manteniendo así condiciones de seguridad y bienestar de los funcionarios.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios
- Ley 400 de 1997 y sus modificatorios
- El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resoluciones No. 90708 de 30 de agosto de 2013 y 90907 de 2013 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE)
- Resolución 181331 del 06 de agosto de 2009 mediante el cual se expide el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP y sus modificaciones.
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000.
- Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia y la Resolución número 2320 de 2009, por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Resolución 541 de 1994 - por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Decreto 4741 de 2005 - por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- NSR 10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente
- Resolución 1511 de 2010- Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.
- Las demás normas que modifiquen o complementen las anteriormente citadas, o que apliquen al objeto del presente contrato.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

Adquisición de elementos y materiales para adecuación de los bienes muebles e inmuebles de la regional y centros zonales que comprenda: arreglos de escritorios, de sillas, de implementos para mantenimiento de estructuras, ornamentos, pinturas, resanes, divisiones de oficina, impermeabilización de muros con filtraciones, taponamientos de escapes de agua y otros.

6.1.1. Reparaciones locativas y arreglo de imprevistos. Cambio de tubos de iluminación que se encuentren dañados en la Sede ICBF Regional Huila y los Centros Zonales Neiva, La Gaitana (Neiva), La Plata, Garzón, y Pitalito. Cambio de Balastas, lámparas, luminarios, instalación de lámparas reflectoras para exteriores, instalación de vidrios o espejos entre otras.

6.3 LISTADO MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELECTRICOS.

ITEM	Descripción	Unidad
1	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Codo De Alta Presión De 3" En Pvc	UND
2	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, TE De Alta Presión De 1/2" En Pvc	UND
3	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, TE De Alta Presión De 3/4" En Pvc	UND
4	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, TE De Alta Presión De 1" En Pvc	UND
5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, TE De Alta Presión De 1/2" En Pvc	UND
6	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Unión De Pvc 1"	UND
7	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Unión De Pvc 3/4"	UND
8	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Unión De Pvc 1/2"	UND
9	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UND
10	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1"	UND
11	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 3/4"	UND
12	Accesorios De Material Plástico Para Tubería: ADAPTADOR ROSCADO MACHO Y HEMBRA Tuberia Pvc Alta Presion 3/4"	UND

13	Accesorios De Material Plástico Para Tubería: ADAPTADOR ROSCADO MACHO Y HEMBRA Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UND
14	Accesorios De Material Plástico Para Tubería: ADAPTADOR ROSCADO MACHO Y HEMBRA Tuberia Pvc Alta Presion 1"	UND
15	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Curvas Pvc De 2" Para Alta Presion	UND
16	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	
17	Arena De Pega X 40 Kg Bulto	UND
18	ARENA TIPO BALASTRO	M3
19	ARENA TIPO MIXTO REGULAR	M3
20	ARENA TIPO FINA	M3
21	Bases Y Pinturas Anticorrosivas; Base Pintura Diversos Colores X Galón	UND
22	Bombillo 20W Ahorrador Led	UND
23	Bombillo led 40W 6500J	UND
24	Bombillos De Gas (Neón Y Similares); Tubo Fluorescente 32Watt -T 8 Iluminarias Led	UND
25	Breaker Eléctrico Industriales De 20 Amperios legran . Presentación: Unidad.	UND
26	Breaker Industriales De 30 Amperios	UND
27	Breaker Industriales De 50 Amperios	UND
28	Brocha 2" Cerdas Naturales	UND
29	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UND
30	Caja 2 X 4 Pvc Standard	UND
31	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	UND
32	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	UND
33	Canaleta Instalacion De Redes Plastico Blanco Con Adhesivo De 1/2 Cm. Unidad	UND
34	Canaleta Para Lamina Drywall 0.85 Mm Paral Fc 140*41.2 X 2.44 Mt	UND
35	Canaleta Plastica Con Adhesivo Azul 30 Mm X 10Mm: En Pvc, 30Mm*10Mm, Incluye Cinta Adhesiva Azul	UND
36	Candado 60 Mm Tipo Industrial Protección Intemperie	UND
37	Carreto De Nylon Para Guadaña X 100 Metros	UND
38	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UND
39	Cemento Plastico Tapagoteras 1/4	KG
40	Cerradura 987 Izquierda Derecha - (Para Uso En Puertas, Con Doble Pasador, Tres Golpes)	UND

41	Cerradura Alcoba Madera Dorada 3 Unidades - (Cerraduras Pomo, Madera Dorada)	UND
42	Cerradura Baño De Manija Cromada	UND
43	Chapa Bola Pestillo Doble De Seguridad	UND
44	Cinta Aislante 3M Super X 20M	UND
45	Cinta Antideslizante 2" 5 Mt Fotoluminiscente	UND
46	Cinta Autoadhesiva; Cinta Para Junta X 75 Mtrs	UND
47	Cinta De Demarcacion * 10 M.	UND
48	Cinta De Enmascarar 2Pulg X 40Mt. Presentación: Rollo De 2" X 40Mt	UND
49	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	UND
50	Cinta En Malla Para Drywall 45 Metros Cuadrado	UND
51	Cinta Teflon 3/4" X 50 Metros	UND
52	Clavija Con Polo A Tierra Pvc - Presentación Por Unidades.	UND
53	Clavo Acerado Tipo Escuadra Liso, 2 ", 3 Mm En Acero, Presentacion Paquete Por 1 Libra	UND
54	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1"	UND
55	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UND
56	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 2"	UND
57	Cuñete Impermeabilizante De Aluminio Para Techos	GAL
58	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UND
59	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UND
60	Esmaltes De Uso General; Pintura Exterior Para Tejas Techos En General, Un Galon	UND
61	Espatula 6" en acero inoxidable con mango en plastico	UND
62	Espátula De 3" Mango Plástico	UND
63	Estuco Interior Caneca x 30kg Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	Caneca
64	Hoja De Segueta Bimetálica	UND
65	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UND
66	Interruptor Electrico Breaker De 50 Amp	UND
67	Interruptor Electrico Breaker Monopolar De Enchufar De 30 Amp	UND
68	Lija En Pliegos , Cola Sobre Cola, Granito, K, Fino(60,80) (100,120,150)	UND
69	Limpiador Para Tuberia En Pvc X 500 Ml	UND

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

70	Llave De Paso En Acero De 1 1/2"	UND
71	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada	UND
72	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UND
73	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UND
74	Marco Y Segueta 12"	UND
75	Multitoma 6 Entradas Con Breaker 1136V	UND
76	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UND
77	Pegante Sintetico Para Enchapes, Con Base Cemento, De 1 Componente, X 25 Kilogramos.	UND
78	Pintura Acrilica Diluible Con Agua Tipo 1 - Cuñete	UND
79	Pintura Para Madera Barniz De Aceite De Color Caoba Transparente, Con Acabado Brillante Por 1 Galón	UND
80	Platina 1 1/4" X 3/16" x 6mts largo	UND
81	Puntilla 2 1/2 Pul: Redonda Con Cabeza Plana Grafilada 2 1/2 Pulgada	UND
82	Reductor En Pvc De 2" A 1 1/2"	UND
83	Registro De Bola Pvc 2"	UND
84	Rejilla en aluminio 6 x 4 Para Sifon De 6"	UND
85	Rodillo De Esponja Poliester De 90Mm X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes.	UND
86	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UND
87	Sifon Botella Pvc Para Lavamanos	UND
88	Silicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml	UND
89	T De Presión En Pvc De 1 1/2"	UND
90	T De Presión En Pvc De 1"	UND
91	T De Presión En Pvc De 1/2	UND
92	T De Presión En Pvc De 2"	UND
93	Tapas Y Tapones De Material Plástico; Tapon Para Tuberia Pvc Pulgadas ½"	UND
94	Tapas Y Tapones De Material Plástico; Tapon Para Tuberia Pvc Pulgadas 1"	UND
95	Teja Metalica Arquitectonica Color Verde Musgo De 1 X 3M	METRO
96	Tornillo Auto Perforante De 1"	UND
97	Tornillo Auto Perforante De 1 1/2 "	UND
98	Tornillo Autoperforante 1" Con Cabeza De Lenteja X 100	UND
99	Tornillo Autoperforante 1/2" Con Cabeza De Lenteja	UND

100	Tornillo Autoperforante Para Cubierta Con Arandela De 1" X 1/2" Para Instalacion De Teja	UND
101	Tornillo Goloso 2"	UND
102	Tornillo Para Drywall 8 X 2" Acerado Caja X 100	UND
103	Tornillo Para Drywall 8 X 1" Acerado Caja X 101	UND
104	Tornillo Punta De Broca De ¾	UND
105	Tornillos De Rosca Para Madera 1/2 Pugada	UND
106	Tornillos Para Lamina Metalica 1/2 Pugada	UND
107	Tornillos Para Laminas De Drywall	UND
108	Tuberia Mueble Rectangular 25 X 50 Mm 0.90 Mm Espesor Calibre 20	
109	Tuberia Retangular En Lamina Calibre 18 Medidas 38X76 Mm X 6M	UND
110	Tubo Conduit Pvc 1/2" x 3 mts de largo	UND
111	Tubo Tubería Pvc De Presión Diámetro 1/2" Por 6M	UND
112	Tubo Tubería Pvc De Presión Diámetro 3/4" Por 6M	UND
113	Tubo Tubería Pvc De Presión Diámetro 1" Por 6M	UND
114	Tubos Electricos Pvc 3/4 Un Tubo Conduit De 3/4" Elaborado En Pvc - En Presentación Por 6 Metros.	UND
115	Union De Reparación En Pvc De 1"	UND
116	Union De Reparación En Pvc De 1/2"	UND
117	Union Presion Pvc 1 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UND
118	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UND
119	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UND
120	Union Pvc De 1/2 Hembra	UND
121	Union Pvc De 1/2 Macho	UND
122	Union Pvc Ducto 2"	UND
123	Union Universal Pvc 1 Y 1/2" Agua Potable	UND
124	Union Universal Pvc De 1/2"	UND
125	Unión Universal Pvc Presión 1"	UND
126	Valvula De Bola En Pvc 2"	UND
127	Vinilo Exteriores Blanco Color Institucional 5/1	Cuñete

128	SWITCH: TIPO DE TELECOMUNICACIÓN: STORE AND FORWARD. CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 16 GBPS INCLUYE: 8 PUERTOS RJ-45TIENE 158MMDE ANCHO, 25 MM DE ALTO Y 101 MM DE PROFUNDIDAD. PRACTICO TANTO PARA USO PERSONAL COMO PROFESIONAL. TIPO DE COMUNICACIÓN: STORE AND FORWARD PUERTOS RJ-45. EL CONECTOR RJ-45 TERMINA EN CABLE PAR TRENZADO SIN BLINDAJE. ES UTILIZADO EN REDES ETHERNET. A SU VEZ, ESTE CABLE CONTIENE OCHO ALAMBRES, LO QUE HACE QUE LOS OCHO PINES DEL CONECTOR RJ-45 SEAN ADECUADOS	UND
129	ACOPLE PARA LAVAMANOS: Material: Plástico Diámetro entrada: 1/2 pulgadas, Tipo: Lavamanos y lava platos, -Medidas: 60cm largo aproximadamente, Características: Acople de excelente calidad, extremos que se ajustan según el conector, material resistente y duradero. Características: Acople de excelente calidad, extremos que se ajustan según el conector, material resistente y duradero. -Uso: Tuberías Diámetro salida: 1/2 pulgadas Diámetro en pulgadas: 1/2 pulg	UND
130	AGUA STOP PARA SANITARIO: Características: Fácil instalación en válvula de sanitario de bajo consumo. Destacados: Repuesto válvula salida, fácil de instalar. Sistema: Sello Color: Transparente Material: Teflón Acabado: Transparente Dimensiones: 8 X 8 X 8 Instalación: En válvula de salida de bajo consumo. Contenido: 1 sello lengüeta.	UND
131	BROCA DE 1/8 PARA ACERO Broca Hss 1/8 Pulgadas, Tipo Brocas acero rápido Medidas 1/8 pulgada Broca de acero rápido maquinado con punta de 118°, accesorio para taladros portátiles y fijos	UND
132	CABLE ELÉCTRICO DUPLEX No. 2 x 12: Cable Eléctrico Duplex 2x12 Económico Nacional. Rollo de 100 metros. Color blanco. Recubrimiento: Pvc de alta resistencia. Conductor: cobre.CALIBRE 8	METRO
133	CABLE ELÉCTRICO DUPLEX No. 2 x 12: Cable Eléctrico Duplex 2x12 Económico Nacional. Rollo de 100 metros. Color blanco. Recubrimiento: Pvc de alta resistencia. Conductor: cobre.CALIBRE 12	ROLLO
134	CABLE ELÉCTRICO DUPLEX No. 2 x 12: Cable Eléctrico Duplex 2x12 Económico Nacional. Rollo de 100 metros. Color blanco. Recubrimiento: Pvc de alta resistencia. Conductor: cobre.CALIBRE 16	UND

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

135	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3X12 X MTR: Cable encauchetado 3×12 AWG THHN 90°C Multiflex. Cable de cobre suave usado para distribución de energía en baja tensión. Conexión de tableros y alambrado en edificaciones industriales y comerciales. Capacidad de Corriente Nominal 30 A Sección Calibre 12 AWG/ 3.31 mm² Diámetro Exterior Aprox. 8.67 mm Peso Total Aprox.153 kg/km Temperatura Máxima de Operación Nominal: 90°C Cortocircuito: 150°C Resistencia Eléctrica DC a 20°C 5.53 Ohm/km	ROLLO
136	CABLE ELÉCTRICO TRENZADO 3X12 AWG COBRE 7 HILOS X MTR: Cable Eléctrico Trenzado 3x12 COBRE. 7 HILOS. Cable THHN/THWN-2 CU 90°C 12 AWG. 600 voltios GR11 AWM VW-1 SR CT 30 AMP FLEXIBLE Color: Blanco Verde Rojo. Conductor: Cobre	Metro
137	CAJA DEXSON: Caja de Superficie Dexson, Blanca, 40 mm, sin Tuerca, Horizontal-Vertical La Caja de Superficie Sencilla Dexson Electric permite la instalación de un aparato, brinda protección y mejores acabados para sus instalaciones. No tiene insertos metálicos. Esta Caja de Superficie cuenta con un diseño que favorece los acabados y protecciones en sus instalaciones, está fabricada con materiales resistentes, es libre de halógenos e inoxidable, gracias a todo esto resulta ser ideal para instalarse en áreas de automatización o control industrial Fabricadas en polímero de alta resistencia ABS-PC el cual brinda extraordinarias condiciones mecánicas, con un alto grado de protección a los mecanismos alojados en su interior. Auto extinguible y Libre de Halógenos Ideales en el área de automatización o de control industrial. Alta resistencia a los agentes químicos Alto 37 mm, Material ABS + PC, Certificación	Metro
138	CINTA ASFÁLTICA DE 20CM AUTOADHESIVA: Cinta Asfáltica Autoadhesiva. Largo x Ancho10 m x 10 cm Tipo de cinta adhesiva: Cinta Asfáltica Impermeabilizante Superficies recomendadas: Ductos, chimeneas, Techos, Domos, Autos, Tuberías, Asbestos, Ventanas, Espesor: 1.5 mm	UND

139	LÁMINA EN DRYWALL Placa de 1.22X2.44 12.7Mm ½ Placa de yeso consta de un núcleo de yeso incombustible, recubierto con cartón reforzado, 100% reciclado con acabado de color crema claro en la cara principal y color café claro en la cara posterior. El cartón del frente viene doblado alrededor de los bordes longitudinales para reforzar y proteger el núcleo y los extremos transversales tienen corte cuadrado a escuadra. (Ideal para Cielos Rasos)	UND
140	LÁMINAS DE ZINC LISO CALIBRE 30: Teja Zinc Lisa Calibre 30- Uso Cubiertas en vivienda, coliseos, iglesias, bodegas, etc- Tipo Tejas zinc Lisas-Teja lisa, segura, resistente, fácil de instalar. Material Zinc- Calibre 30 Ancho 0,91 metros- Largo 2,14 metros - Color Gris	UND
141	LÁMPARAS DE LED COMPLETA 18 W: Lampara Led Completa De 18 Vatios - Encuentra aquí los mejores artículos eléctricos para equipar tu hogar o tu negocio. Gran variedad de productos, calidad garantizada- Longitud: 1.2X30 Metros Potencia: 18 Vatios Voltaje: 110 Voltios	UND
142	LÁMPARAS DE PANEL LED 60X60 52W LUZ BLANCA: Panel Led 60x60 52w Luz Blanca de Incrustar Potencia: 52w Tipo: Incrustar Lumenes: 3.700- Voltaje: 110/220v Temperatura de Color: 6500k- Vida Util: 35.000 horas	UND
143	LÁMPARAS REFLECTORAS TIPO LED DE 50 W LUZ DÍA: Reflector Led 50w Ultrabrillante- potencia: 50 W - color de luz: 6.500K (BLANCO)-*protección IP 65 **ofrece una completa protección contra la humedad, PERMITIENDO EL USO EN AMBIENTES húmedos o mojados, 100% protección contra el polvo. *85 - 90 lm/w **gran flujo lumínico, por lo cual ofrece la mejor iluminación. *led tipo SMD/MULTIPUNTO para alto rendimiento. *eficiencia energética* * permite un ahorro en el consumo de energía eléctrica. *disipadores de calor** eficiente disipador de calor por lo cual permite una larga vida útil por encima de 25.000 horas.	UND

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

144	TUBOS DE 17W CON PATA: Bombilla de luz fluorescente para tubos T8 de 17W y 24 pulg 6500K Lámpara de luz para metales, Bombillos para luz de 17 vatios T8, bombilla de luz fluorescente recta de alto rendimiento t8, 17 pies, base de doble birón compatible con rohs, puede usarse en balastos de encendido instantáneo y rápido, proporcionando luz hermosa continua de punta a punta sin manchas oscuras daylight white 6500k , cri 83 y una vida media de 20,000 horas, ideales para uso en interiores y exteriores los tubos fluorescentes t8 proporcionan una alta salida de luz y larga vida, haciéndolos perfectos para aplicaciones comerciales e industriales alta eficiencia 1400 lúmenes que proporcionan una luz de alta industria	UND
145	PINTURA PARA TRAFICO COLOR AMARILL INTURA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO: PINTURA TRAFICO GALÓN-RENDIMIENTO: 32 M² SUPERFICIES APTAS: METALES, PISOS, MADERAS, MUROS, PARED AMBIENTES: INTERIOR Y EXTERIOR TIEMPO DE SECADO: 4 H TIPO DE BASE: ACEITE ES INFLAMABLE: SÍ PINTURA A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS CON EXCELENTES PROPIEDADES DE ADHERENCIA, SECADO RÁPIDO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y A LA INTEMPERIE. LA PINTURA PARA TRAFICO CUMPLE CON LA NORMA ICONTEC NTC 1360.	UND
146	COMBO SANITARIO BLANCO LAGUNA S/PEDESTAL - SANITARIO LAGUNA DE DOS PIEZAS (TANQUE Y TAZA), CON PERFIL DE TAZA REDONDO Y ALTURA TRADICIONAL PARA USO FAMILIAR, SU SISTEMA DE ACCIONAMIENTO ES DE BOTÓN SENCILLO TIPO PUSH, QUE TE GARANTIZARÁ UNA DESCARGA EFICIENTE EN CADA USO. - LAVAMANOS MILANO SIN PEDESTAL ELABORADO EN PORCELANA. - GRIFERÍA TAMARA CON LLAVE INDIVIDUAL Y CHORRO DE AGUA ESPUMOSO, AGRADABLE AL TACTO Y A LA VISTA, CON AHORRO DE AGUA. - KIT DE ACCESORIOS PORCELANA ASTRO DE 3 PIEZAS (JABONERA, PERCHA Y PORTAROLLO)	UND
147	TEJA ARQUITECTONICA ROJA 3,05 M X 1.05 M	UND
148	CONJUNTO GRIF SANITARIA 26CM ANIJA TIPO PALANCA. INSTALACIÓN ACOMETIDA 3/4 DE PULGADA. PRESIÓN DE TRABAJO ENTRE 5 Y 180 PS	UND
149	ESMALTE TABACO TIERRA	GAL
150	LAMPARA CUADRADA DE SOBREPONER DE 24 VATIOS 30X30. INCLUYE MARCO.	UND

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

151	LAMPARAS LED REDONDAS DE 18 VATIOS DE SOBREPONER INCLUYE MARCO.	UND
152	LAMPARAS LED REDONDAS DE 18 VATIOS DE INCRUSTAR INCLUYE MARCO.	UND
153	GRANITO NEGRO	BULTO
154	GRANITO BLANCO X 25	UND
155	GRAPA METALICA 1/2 GALVANIZADOS OREJA	UND
156	CONECTOR AUTODEFORRES	UND
157	REMACHE POP (5/32"X1/2")	UND
158	CANALETA PLASTICA PARA PISO 60X13 MM	ML
159	BALDOSA CERAMIRA DE 50X50	M2
160	PINTURA DE ESMALTE	GAL
161	CAJA 2X4 PARA CANALETA	UND
162	TOMA DOBEL DE INCRUSTAR	UND
163	TOMA DOBLE DE SOBREPONER	UND
164	PURIFICADORE EN ACRILICO	UND
165	CEMENTO BLANCO X25	UND
166	BOQUILLA SEGÚN COLOR SOLICITADO	UND
167	GUANTE TIPO INGENIERO CORTO REFORZADO	UND
168	GRAMA PARA CLIMA MEDIO CALIDO	KL
169	POLIN DE MADERA ORDINARIO 5X5CM	ML
170	RIEL EXTENSION 45 CM	UND
171	VENENO PARA HORMIGAS	LITRO
172	SUMINISTRO EN INTALCACION DE VIDRIO 4MM	M2
173	SUMINISTRO EN INTALCACION DE VIDRIO 5MM	M2
174	GLISOFATO HERBICIDAD 4LT	UND
175	ALICATE AMARILLO 2 1/2" AISLADO TIPO CRESENT	UND
176	BARRA DE ACERO PARA CONSTRUCCION DE 18 PULGADAS	UND
177	PALA PARA CONSTRUCCION	UND
178	BALDES PARA CONSTRUCCION	UND
179	PINTURA TRAFICO FAT BRUSH	GAL
180	LIMPIADOR ELECTRONICO X235 CM3	UND
181	VARILLA CORRUGADA 1/2"	ML
182	TUBERIA SANIATRA DE 2"	ML
183	TUBERIA SANIATRA DE 3"	ML
184	TUBERIA SANIATRA DE 4"	ML
185	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Codo De Alta SANITARIaA De 3" En Pvc	UND

186	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Codo De Alta SANITARIaA De 4" En Pvc	UND
187	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Codo De Alta SANITARIaA De 2" En Pvc	UND
188	LAMINA FIBROCEMENTO 6MM 244X122 CM	UND
189	FACHALETA 30CMX60	M2
190	CLABLE TRENZADO 3X12MT	ML
191	CLABLE UTP CAT 6 EXTERIOR NEGRO	ML
192	CLABLE UTP CAT 6 INTERIOR AZUL	ML
193	BUJE PVC PRESION SOLDADO1"X1/2"	UND
194	LLAVE TERMINAL DE 1/2" DE BOLA	UND
195	AGUASTOP PLASTICO PATA	UND
196	VALVULA DE ENTRADA SANIATRIA	UND
197	ACOPLE PARA SANIATRIO DE 1/2" X7/8"	UND
198	RODILLO FELPA JUNIOR 5"	UND
199	SENSOR DE MOVIEMIENTO TECHO 100V 360	UND
200	FIBRA ATAFACIL 750MT CIPLAS	UND
201	CINTA DOBLE FAZ 1"X X3MT	UND
202	TABLETA GRES ROJA 10X20	M2
203	CLABLE HDMI X3MT MALLA DOBLE FILTTRO	M2
204	Medidor Láser de Distancia Bosch 50m GLM 50-27 C	UND
205	DECAMETRO X 30MT	UND
206	MANGUERA DESAGUE MINI SPLIT AILSLADA	ML
207	LADRILLO HUECO N°4	UND
208	JUEGOS DE BROCAS X10METAL SDS-PLUS	UND
209	JUEGOS DE BROCAS METAL HSS METAL	UND
210	FLOTADOR TANQUE ALTO1/2" PLASTICO	UND
211	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTO LUMINICENTE ADHESIVA 5 CM X15 MTS	UND
212	CHAZOS MARIPOSA SUPRA DE 1/4"	UND
213	Película Polarizada Tipo Espejo Silver 1.52 x 3 Metros	UND
214	Herramientas de envoltura de vinilo, escurridor de película para ventana de vidrio, Kit de alisado de papel tapiz para pegatinas de coche, herramienta de instalación con pistola de aire caliente, bolígrafo, cuchillo	UND
215	Pinza Amperimetrica	UND
216	Aspersor Plastico Dos Boquillas 1/2 Riego Aspersion X 12	UND
217	Taco 1 polo 30 amperios LX enchufe DSE	UND
218	Taco 2 polo 30 amperios LX enchufe DSE	UND

219	Valvula de regulcion de filtro	UND
220	Angulo de acero 1" x 1/8"	ML
221	Tubo rectangular 4x8 cm calibre 18	ML
222	Tubo rectangular 2x4 cm calibre 19	ML
223	Tubo redondo 2" calibre 14 hierro	ML

PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LOS ELEMENTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES O ITEMS NO PREVISTOS.

El listado de los elementos, materiales y herramientas de ferretería más representativos que requiere el ICBF durante la ejecución del contrato, se adjunta en el anexo de la presente FCT.

En el evento en que se requiera para el mantenimiento de las instalaciones del ICBF Regional Huila elementos, materiales y herramientas no incluidos en el Anexo, se deberá seguir el siguiente procedimiento para la determinación de su precio y entrega:
a) El contratista, a solicitud del Supervisor del contrato, remitirá cotización por medio correo electrónico y/o físico del (los) elemento(s) solicitado (s) dentro del día hábil siguiente a la notificación del requerimiento.
b) Se verificará el listado de precios de cada elemento solicitado y de acuerdo con el mercado se hará el promedio del precio para el pago de los elementos solicitados
c) La recepción de los elementos, materiales y herramientas solicitados se hará en las instalaciones del ICBF Regional Bogotá o el lugar que indique el supervisor del contrato.
d) Las especificaciones técnicas de los elementos son los descritos anteriormente

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones del Contratista

7.1.1. Obligaciones Generales del contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el **ICBF**.

2. Constituir y allegar a EL **ICBF** las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

3. Participar y apoyar a EL **ICBF** en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

4. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.

5. Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL **ICBF** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

8. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.

9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del **ICBF**.

10. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

11. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - **ICBF**, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

12. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.

13. Colaborar con el **ICBF** en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

14. Utilizar la imagen del **ICBF** de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

15. Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión- SIGE y sus anexos

16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo *"Buenas Prácticas en la Gestión Contractual"* del Manual de Contratación vigente.

7.1.2. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.

PARA EL EJE DE CALIDAD

- Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.

PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

- Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

- Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio

PARA EL EJE AMBIENTAL.

- Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.

- Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

- Adoptar las medidas necesarias para el Transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo a la normatividad vigente.

- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato y los demás establecidos por la normativa ambiental.

- Realizar las actividades de acuerdo con los lineamientos y procedimientos ambientales establecidos por el ICBF, entregando los informes, evidencias y certificaciones que acrediten el cumplimiento

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

- El contratista deberá garantizar la recolección y disposición final de las partes inservibles generadas por las actividades de mantenimientos, para lo cual deberá hacer entrega de las certificaciones de eliminación y/o disposición final.

PARA EL EJE DE POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:

- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato, una vez se firme el contrato.

NOTA: El supervisor está en la obligación de verificar el cumplimiento de las obligaciones generales, en concordancia con el objeto del contrato.

7.1.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Entregar los elementos objeto del presente contrato, en la fecha, hora y lugar acordado con el supervisor del contrato, asumiéndolos costos asociados al transporte
2. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, en caso de entregar algún bien o servicio que no satisfaga las características solicitadas, el Proveedor deberá reemplazar dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato. En caso de no ser posible deberá indicar por escrito las razones por las cuales no se puede cumplir con el reemplazo del elemento o servicio.
3. Tratándose de bienes, la pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista, sin importar el monto cubierto por el seguro que haya tomado para protección contra tales riesgos durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final.
4. Suministrar los elementos de ferretería teniendo en cuenta los precios de la propuesta económica con la que participó en el proceso.
5. Realizar los suministros que el supervisor del contrato solicite mediante oficio y/o correo a más tardar el siguiente día de la fecha de tal solicitud.
6. Atender solo las solicitudes firmadas por el supervisor del contrato que en este caso será el Coordinador del Grupo Administrativo o quien delegue por escrito la directora regional.
7. Contar con establecimiento (local de ferretería) en funcionamiento en la Ciudad de Neiva.
8. Suministrar elementos nuevos de buena calidad de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del contrato.
9. Prestar el servicio de despacho y entrega de elementos solicitados en la calle 21 No. 1E-40 B/San Vicente de Paul, atendiendo las solicitudes a tiempo O en el lugar que el supervisor asigne (Centros Zonales).
10. Designar un empleado con el que el ICBF se entienda directamente en el despacho de los pedidos, sin exonerar al Representante Legal de las Responsabilidades contractuales
11. Presentar anexo a las facturas de cobro una relación de los elementos despachados mensualmente, debidamente firmadas, cuyos soportes serán las solicitudes de los pedidos firmados por el supervisor del contrato, para efectos de los pagos correspondientes.
12. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación todo ello, sin costo alguno.
13. Mantener los precios de la propuesta hasta que se ejecute la totalidad de los recursos comprometidos en el valor del contrato.
14. Entregar a petición escrita del supervisor del contrato cualquier elemento adicional no incluido en el listado Anexo durante la ejecución del contrato. Dicho (s) elemento (s) deberán ser cotizados a precios del mercado y previamente autorizado su suministro.

15. Suministrar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos enviados al ICBF

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la Calle 21 No. 1E-40 de la ciudad de Neiva, correspondiente a la Dirección Regional Huila-Almacén, donde se realizará el suministro de los elementos requeridos por la entidad, específicamente en la bodega del instituto. Adicionalmente, en Pitalito, el suministro se llevará a cabo en el Centro Zonal Pitalito, ubicado en Carrera 15 No. 1 - 84, Barrio San Mateo, Pitalito - Huila.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Neiva

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de sus requisitos de perfeccionamiento y legalización, sin que en ningún caso supere el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar el valor total asignado para este proceso, es decir a través de la modalidad de monto agotable.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así:

Detallar forma de pago.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dentro del marco de lo contemplado en la circular externa 042 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, en la cual a partir del 1 de enero de 2024, todo contratista y/o proveedor debe remitir mediante el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Por lo tanto, el contratista se le precisa algunas directrices, así:

a. *Correo de recepción de facturas electrónicas en SIIF Nación:*

Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Notas Finales de la Factura	#$46-02-00-041;NUMERODECONTRATO;Nubia.Vargas@icbf.gov.co#$

Aspectos para tener en cuenta en el asunto del correo:

-Después de los punto y coma no deben existir espacios en blanco.

-En los datos del adquiriente, debe ir el NIT del ICBF sin dígito de verificación y debe estar incluido el correo del SIIF Nación como se muestra a continuación:



El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo **Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar

aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación, se analizan en el anexo **Matriz de Riesgo**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".[1]

12. ANEXOS

Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró:	Andres Felipe Ramirez Manrique 	Contratista Grupo Administrativo
Revisó:	Nubia Vargas Triviño	Coordinadora Grupo Administrativo

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf, fecha de consulta 10 de marzo de 2025.

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

ACREDITE ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

Neiva, 19 de marzo de 2025

Señores,
ICBF REGIONAL HUILA

Asunto: ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Yo NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO, identificicada con cedula de ciudadania No. 36.160.851, obrando como representante legal de FERREINDUSTRIA COMPANY SAS, por medio de la presente manifiesto bajo gravedad de juramento que cuento con establecimiento de comercio, ubicado en la calle 4 No. 7 -20 de la ciudad de Neiva.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 16:23:44
Recibo No. S001715429, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfXqVNAb4G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.
Nit : 901492533-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!



Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!



Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!



Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!



Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!



NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO

C.C. 36.160.851

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	FERREINDUSTRIAS COMPANY SAS

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
12-SUM001 DE 2023	**RAMA JUDICIAL**	**EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA**	**$115.975.172**	**159**	**12/04/2023**	**31/03/2023**	**18/09/2023**	**100**	**$115.975.172**
FE378 FE429 FE431 FE444 FE658 FE 708 FE807 FE 938 FE 947 FE1072 FE1170 FE1384 FE1569	**CONSTRUESPACIOS SAS**	**ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ELECTRCICOS**	**$108.006.719**	**330**	**01/10/2021**	**01/10/2021**	**01/08/2022**	**100**	**$ 108.006.719**
001	**COMFAMILIAR HUILA**	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA SDIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO DE COMFAMILIAR**	**$ 87.000.000**	**210**	**08/08/2022**	**08/08/2022**	**24/02/2023**	**100**	**$ 87.000.000**
4100014 42024	ICBF REGIONAL HUILA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2024	$ 130.000.000	313	21/02/2024	21/02/2024	31/12/2024	**100**	$ 130.000.000

EL COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA IDENTIFICADA CON EL NIT 800.165.866-1

CERTIFICA:

Que el contratista **FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S**. Identificado con el NIT. 901.492.533-2, suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 12-SUM001 del 2023, que consistió en Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, " El suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos y de ferretería a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, para dar cumplimiento a la Ley de acuerdo a los parámetros y directrices establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, y en el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-05 DE 2023.

Orden de Suministro	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Tiempo De Ejecución	Estado Del Contrato	Valor Total del Contrato
12-SUM001 DE 2023	12/04/2023	18/09/2023	159 días.	Liquidado	115.975.172

VALOR TOTAL CONTRATO: CIENTO QUINCE MILLONES NOVESICENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($115.975.172) M/CTE.

CALIFICACIÓN DEL BIEN / SERVICIO: 5.00 EXELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, el día siete (7) de diciembre de 2023.

Atentamente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador del Área Administrativa
Oficina 104 Teléfono 8713216 ext 107

CONSTRUESPACIOS

PROYECTAMOS SUEÑOS CON CARIÑO Y ESTILO

CONSTRUESPACIOS S.A.S

CERTIFICA

Que la empresa **FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.** identificada con NIT. 901.492.533 - 2, suministró materiales de construcción, elementos de ferretería y eléctricos.

OBJETO: Entregar a título de compraventa elementos y materiales de ferretería, construcción y eléctricos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.

NIT: 901.492.533 - 2

NUMERO DE CONTRATO: FE378-FE429-FE431-FE444-FE658-FE708-FE807-FE938-FE947-FE1072-FE1170-FE1384-1569

FEHCA DE INIICIO: 2021/10/01

FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/08/01

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 108.006.719

VALOR TOTAL EN SMMLV: 108,006

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO

CALIDAD DEL SERVICIO: EXCELENTE

Dado en Neiva, a los (19) días del mes de septiembre de 2022.

Firma del representante legal
Nombre: Dagoberto Marín Fernández

Carrera 2W No. 25G – 10 Barrio Los Andaquies. Teléfono 8643544
Celulares 300-7650718 / 315-4635212 Neiva-Huila.
E-mail: contabilidad@construespacios.com

Comfamiliar Huila
Por tu progreso, todo

EL SUSCRITO JEFE DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA

CERTIFICA QUE:

La empresa FERREINDUSTRIA COMPANY S.A,S, identificado con Nit.901.492.533-2, cumplió totalmente a satisfacción con las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el Contrato de Prestación de servicios **No. 609 del 2022,** cuyo objeto fue: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO DE COMFAMILIAR.**

Valor del contrato	:	$ 87.000.000 MAS IVA
Plazo	:	12 meses, contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar el valor del presupuesto oficial.
Fecha de inicio	:	Agosto 08 de 2022
Fecha de terminación	:	Febrero 24 de 2023
Calidad y cumplimiento	:	Excelente

Para constancia se firma a los 03 días del mes de abril de 2023.

DUVÁN FELIPE MOSQUERA PASCUAS

Supervisor

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL ICBF REGIONAL HUILA

NIT: 899999239

CERTIFICA

Que, la empresa FERREINDUSTRIA **COMPANY SAS** identificada con el NIT **No.** NIT: 901492533, Representada por **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.160.851 expedida en Neiva, ha celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila el siguiente contrato:

CONTRATO No. 410001442024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2024

CONTRATANTE: ICBF REGIONAL HUILA NIT: 899999239

CONTRATISTA: FERREINDUSTRIA COMPANY SAS NIT: 901492533

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL EJECUTADO: 130.000.000

VALOR EJECUTADO EN SMMLV 2024: 100.00 SMMLV

FECHA DE INICIO: 21/02/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2024

DURACION DEL CONTRATO: 313 Días

PÚBLICA

MULTAS SANCIONES Y/O PENAS PECUNIARIAS: El contratista no ha sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo con ocasión a la ejecución de este contrato.

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

CALIDAD DEL SERVICIO: EXCELENTE

Expedido a los veinte (20) días del mes de enero del año 2025.



NUBIA VARGAS TRIVIÑO
Coordinadora administrativa

PÚBLICA

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO QUE CUENTA CON REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

La suscrita **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO** con cedula No 36.160.851 de Neiva actuando en calidad de representante legal de FERREINDUSTRIA COMPANY SAS con Nit 901.492533-2, certifico que contamos con el REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El representante designado es el Señor **FABIAN GUILLERMO SANCHEZ VEGA**, Identificado con cedula de ciudadania No 1.079.389.349 de Agrado - Huila.quien desempeña dicha función bajo los parámetros establecidos por la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Dado en la ciudad de Neiva, 19 de marzo del 2025

Agradezco la atencion prestada,

NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO
Representante legal

FABIAN GUILLERMO SANCHEZ V
Coordinador HSEQ
Licencia SST 1959 DE 2017

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

CERTIFICADO PARTICIPACION COMO INDEPENDIENTE

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

ANEXO No. 9
CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE

NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO, identificado con cedula de ciudadanía **36.160.851** en calidad de representante legal de **FERREINDUSTRIAS COMPANY SAS** identificada con Nit **901492533-2** en mi calidad de oferente de la Invitación Pública MC0022025HUI suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el **ICBF.**

- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el **ICBF.**

- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el **ICBF** en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del **ICBF** y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -*Estatuto Anticorrupción*- en su ARTÍCULO 27 estableció que "*ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.*

***PARÁGRAFO**. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.*"

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad Neiva, 19 de Marzo del 2025

Cordialmente,

C.C: **36160851**
Nombre del Proponente: **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO**
Dirección: **CALLE 4 No 7 – 20**
Ciudad: **NEIVA**
Teléfono: **3183492463** fax:
Correo electrónico: **contratacion@ferreindustria.com.co**
NIT: **901492533-2**

PACTO DE INTEGRIDAD

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

ANEXO 11. PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO**, domiciliado en la ciudad de **NEIVA** identificado cedula de ciudadanía con No **36.160.851** quien presta sus servicios al Instituto como contratista y en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que el ICBF, adelanto el proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía mediante la invitación publica No. MC0022025HUI con el objeto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad, trabajar por la prosperidad social y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del **PROPONENTE** participar en el proceso mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. El **PROPONENTE** no ofrecerá, ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación si hay lugar a ella.

2. El **PROPONENTE** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre

3. El **PROPONENTE** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia en el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ICBF, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer halagos a los funcionarios del ICBF, durante el desarrollo del contrato que se suscribe si llegase a ser elegida su propuesta.

4. El **PROPONENTE** no efectuara acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

5. El **PROPONENTE** se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la entidad para efectos de este proceso.

6. El **PROPONENTE** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. El **PROPONENTE** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. El **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El **PROPONENTE** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respeta las reglas establecidas en la invitación pública y en consecuencia aceptará las decisiones que en cumplimiento de los mismos tome la administración.

El presente Pacto de Integridad se constituye en un pacto voluntario, para fortalecer la transparencia la equidad y la probidad en el proceso de contratación y de esta manera salvaguardar los recursos públicos

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Neiva, a los 19 días del mes de Marzo de 2025.



NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

ABONO A CUENTA

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección Financiera

AUTORIZACION PARA ABONO DIRECTO EN CUENTAS DE AHORROS O CORRIENTES

CONTRATO Nº		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA	**FERREINDUSTRIA COMPANY SAS**	
NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA	NIT Nº **901.492.533**	CEDULA Nº **36.160.851**
DIRECCION	**Calle 4 No. 7-20**	
TELEFONO	**3183492463**	FAX **N/A**

ENTIDAD FINANCIERA EN DONDE AUTORIZO SEAN ABONADOS LOS PAGOS QUE A MI FAVOR REALICE EL ICBF EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO DE FECHA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA		NUMERO DE CUENTA
	AHORROS	CORRIENTE	
BANCOLOMBIA		**X**	**07600005244**
OCCIDENTE			
POPULAR			
OTRO			

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	
FIRMA DEL CONTRATISTA	**NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO**

HUELLA INDICE DERECHO



FECHA	**19-03-2025**

IMPORTANTE:

* Este formato debe ser diligenciado y firmado por la persona que aparece firmando el Contrato.
* Anexar Certificación de la entidad bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada.
* Esta información debe ser entregada en la Avenida 68 Nº 64 - 01 piso 3º costado norte - Grupo Financiero Sede Nacional.

Certificado
Bancario

Miércoles, 19 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERREINDUSTRIA COMPANY SAS identificado(a) con NIT 901492533, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	07600005244	2022/08/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

ACUERDO DE TRANSPARENCIA

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

ANEXO No. 13
Acuerdo de transparencia

ANEXO No. 1 DEL CONTRATO No. _____2025

ACUERDO DE TRANSPARENCIA

La suscrita NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO, domiciliado(a) en la ciudad de Neiva, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 36.160.851, manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente ACUERDO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que en el ICBF estamos comprometidos con una gestión pública efectiva sustentada en los principios de Gobierno: Compromiso con la prosperidad social, transparencia, cero tolerancias con la corrupción, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia y austeridad.

SEGUNDO. Que de acuerdo al derecho al Sufragio que le asiste a los servidores públicos, contratistas vinculados con el ICBF, agentes educativos, operadores, madres comunitarias y beneficiarios de los programas del ICBF y con el ánimo de aportar transparencia y objetividad en los procesos que se adelantan en la entidad, suscribo el presente documento y asumo los siguientes compromisos:

1) Abstenerme de utilizar directa o indirectamente los programas sociales del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF, como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos o causas políticas.

2) Abstenerme de utilizar los programas sociales y estrategias del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF de manera que la población piense, o pueda pensar, que dichos beneficios se deben a la intervención de los partidos, movimientos o causas políticas, o a la intervención directa de cualquier candidato.

3) Abstenerme de condicionar en modo alguno los beneficios o las ayudas que el Gobierno entrega a los beneficiarios de los programas sociales del ICBF, para favorecer movimientos, causas o partidos políticos.

4) Propenderé por la transparencia en el debate electoral, advirtiendo a los beneficiarios de los programas sociales y estrategias del Gobierno impulsadas y ejecutadas por el ICBF, que ser beneficiario de los mismos no depende en manera alguna de la intervención de ningún candidato, movimiento, partido político o causa política.

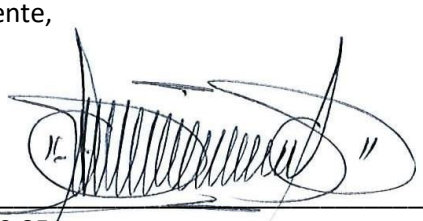
5) Me comprometo a no utilizar la información que conozco o llegare a conocer en desarrollo de mis labores, para favorecer a algún candidato, movimiento, partido o causa política, so pena de verme avocado a las acciones legales o contractuales que contra dicha conducta procedan.

6) Manifiesto que conozco y entiendo las consecuencias y repercusiones que el incumplimiento del presente documento acarrea.

7) El incumplimiento del presente acuerdo acarreará la terminación anticipada del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, a los 19 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,



C.C. 36.160.851
NOMBRE DEL OFERENTE: FERREINDUSTRIAS COMPANY SAS
DIRECCIÓN: CALLE 4 No. 7-20
CIUDAD: Neiva
TELÉFONO: 3183492463
CORREO ELECTRÓNICO: contratacion@ferreindustria.com.co
NIT. 901.492.533.2

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

INSCRIPCION SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES ICBF

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co

https://proveedores.icbf.gov.co/General/General/Master/MasterPrincipal.aspx

BIENESTAR FAMILIAR SIA Sistema de Información de Apoyo

FERREINDUSTRIA2023
19/03/2025

SEGURIDAD
Cambio de clave
PROVEEDORES

SIA - Sistema de Información de Apoyo

Bienvenido!

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

FERRE INDUSTRIA COMPANY SAS

¡Encuentralo todo al mejor precio!

PROPUESTA ECONOMICA

Oficina Principal Neiva: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro
Nit. 901492533-2
Móvil: 3107648750 - 3132453178
E-mail 1: gerencia@ferreindustria.com.co
E-mail 2: lidercomercial@ferreindustria.com.co